

**Asamblea General**

Distr. general
22 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones**Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones****Necesidad de examinar los derechos fundamentales de los 23 millones de ciudadanos de la República de China (Taiwán) a participar significativamente en las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas****Carta de fecha 14 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por los representantes de Belice, Burkina Faso, El Salvador, Gambia, Honduras, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Nauru, Nicaragua, Palau, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia y Tuvalu ante las Naciones Unidas**

Por instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, tenemos el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones de un tema suplementario titulado “Necesidad de examinar los derechos fundamentales de los 23 millones de ciudadanos de la República de China (Taiwán) a participar significativamente en las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas”. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

(Firmado) Paulette **Elrington**
Encargada de Negocios interina
Misión Permanente de Belice
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Michel **Kafando**
Embajador
Representante Permanente de Burkina Faso
ante las Naciones Unidas



(Firmado) Carlos Enrique **García González**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge Arturo **Reina Idiáquez**
Embajador
Representante Permanente de Honduras
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Collin **Beck**
Embajador
Representante Permanente de las Islas
Salomón ante las Naciones Unidas

(Firmado) María **Rubiales de Chamorro**
Embajadora
Representante Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

(Firmado) K. Alex **Woodley**
Encargada de Negocios interina
Misión Permanente de Saint Kitts y Nevis
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Domingos Augusto **Ferreira**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Santo Tomé y
Príncipe ante las Naciones Unidas

(Firmado) Petunia Lindiwe **Mndebele**
Encargada de Negocios interina
Misión Permanente del Reino de
Swazilandia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Habib Tamasa Baba **Jarra**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Gambia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Philip **Muller**
Embajador
Representante Permanente de la República
de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas

(Firmado) Marlene **Moses**
Embajadora
Representante Permanente de la República
de Nauru ante las Naciones Unidas

(Firmado) Stuart **Beck**
Embajador
Representante Permanente de la República
de Palau ante las Naciones Unidas

(Firmado) Michelle **Joseph**
Encargada de Negocios interina
Misión Permanente de Santa Lucía
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Camillo **Gonsalves**
Embajador
Representante Permanente de San Vicente
y las Granadinas ante las Naciones Unidas

(Firmado) Afelee F. **Pita**
Embajador
Representante Permanente de Tuvalu
ante las Naciones Unidas

Anexo I

Memorando explicativo

I. Prefacio

A fin de abordar eficazmente las cuestiones relacionadas con el bienestar de la humanidad en la era de la globalización, es imperioso contar con la cooperación de todos los miembros de la comunidad internacional. Dichas cuestiones abarcan esferas tales como la economía, la cultura, la educación, la salud, el transporte, las finanzas, las telecomunicaciones, la protección ambiental, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la lucha contra el tráfico de drogas, la lucha contra el terrorismo, etc. Habida cuenta de que son las más importantes plataformas multilaterales para abordar las cuestiones mundiales, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberían abrir sus brazos a la participación de todos los miembros de la comunidad internacional sobre la base del principio de universalidad.

A la República de China (Taiwán) se le ha negado la participación en las conferencias, los mecanismos y las convenciones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados desde 1971, y de tal modo se ha creado una gran brecha en las operaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Es nuestra esperanza que la comunidad internacional comprenda plenamente que la participación significativa de Taiwán en los organismos especializados es beneficiosa para toda la humanidad, y consiguientemente producirá el necesario apoyo de Taiwán. En momentos en que ambos lados del Estrecho de Taiwán están intensificando los esfuerzos por mejorar las relaciones, esperamos que la República Popular China también comprenda la aspiración de los 23 millones de ciudadanos de Taiwán de participar significativamente en los organismos especializados y demuestre su buena voluntad y flexibilidad a este respecto.

II. Razones para la participación de Taiwán en los organismos especializados

A. La participación en los organismos especializados es un derecho fundamental de los 23 millones de ciudadanos de Taiwán

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la misión de las Naciones Unidas es “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”. Análogamente, el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dispone que “Toda persona tiene los derechos y libertades ... sin distinción alguna ... no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona”. Sobre la base de esos principios, los 23 millones de ciudadanos de Taiwán tienen los mismos derechos fundamentales que todas las personas que están bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

B. La participación de Taiwán en los organismos especializados es una necesidad

Las cuestiones mundiales de las que se ocupan los organismos especializados están estrechamente conectadas con el bienestar de toda la humanidad. Como Taiwán no puede asistir a las conferencias, los mecanismos y las actividades de los organismos especializados, tanto el bienestar de sus ciudadanos como los intereses de la humanidad se han visto gravemente amenazados.

Por ejemplo, desde hace varios años Taiwán ha estado haciendo una campaña en pro de su participación en la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero no ha podido establecer un acceso y una comunicación directos con la OMS en relación con la prevención de las enfermedades. Taiwán está impedida de asistir a las actividades y conferencias técnicas de la OMS. Como consecuencia de ello, Taiwán no puede ni adquirir las más recientes actualizaciones médicas y sanitarias, ni recibir oportunamente asistencia cuando ocurren epidemias, como ocurrió con el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Además, ya en mayo de 2006 Taiwán anunció su decisión de cumplir voluntariamente el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), que entró en vigor el 15 de junio de 2007. Si bien Taiwán ha presentado reiteradamente a la OMS actualizaciones relativas a diversas enfermedades, la OMS jamás ha respondido. Ello ha sido nocivo para los derechos a la salud de los 23 millones de ciudadanos de Taiwán y de los extranjeros que residen en Taiwán o viajan a Taiwán. Asimismo crea un punto débil en la red mundial de vigilancia de las epidemias, cosa que perjudicará a la comunidad internacional

La región de información de vuelo de Taipei está en el corazón del Asia oriental, con 12 líneas internacionales y 4 líneas internas que cubren su espacio aéreo de 176.000 millas marinas cuadradas. Los turistas hacen como término medio 40 millones de viajes a Taiwán, y se envían aproximadamente 1,7 millones de toneladas de carga aérea a Taiwán por año, lo cual hace que Taiwán sea un vínculo clave en la seguridad de la aviación mundial. Sin embargo, Taiwán sigue impedida de participar en las reuniones celebradas por la Organización de Aviación Civil Internacional. Por consiguiente, Taiwán carece de acceso a información crucial para la formulación de normas y medidas internas sobre aviación civil que se ajusten a las reglamentaciones internacionales. Esto crea una peligrosa brecha en la seguridad de la aviación mundial.

Aun cuando ocupa el décimo lugar en el mundo por su capacidad naviera, Taiwán no tiene acceso a las reuniones de la Organización Marítima Internacional y no puede obtener información de primera mano. Para empeorar las cosas, frecuentemente se ha impugnado la validez de las libretas de inscripción marítima de Taiwán, con lo cual se obstaculiza el desarrollo de la industria naviera de Taiwán.

C. Taiwán está lista para contribuir a la comunidad internacional y tiene la voluntad y la capacidad necesarias para hacerlo

Taiwán, cuya economía ocupa el 18° lugar en magnitud, y el 20° lugar en lo tocante a las inversiones en el exterior, posee una significativa fortaleza económica. Taiwán espera compartir sus experiencias en materia de desarrollo con numerosos países en desarrollo. Asimismo, Taiwán está dispuesta a contribuir al mundo en los planos de la asistencia humanitaria y la cooperación técnica. En tres esferas de interés se pueden dar las ilustraciones adicionales siguientes:

1. Cooperación técnica y asistencia

Taiwán ha hecho grandes esfuerzos por ayudar a lograr la eliminación de la pobreza y el hambre, como se consigna en los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Además de compartir con la comunidad mundial su experiencia en materia de desarrollo, Taiwán ayuda a sus aliados diplomáticos y a los países amistosos en lo tocante a sus proyectos públicos y a su desarrollo social, agrícola y del sector privado. La ayuda de Taiwán para el desarrollo se canaliza

fundamentalmente mediante el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacionales de Taiwán, que actualmente patrocina 34 misiones técnicas de largo plazo en 29 países asociados.

2. *Socorro médico*

A pesar de que Taiwán está excluida de la mayoría de las organizaciones internacionales y de que se le niega la participación en la mayoría de los proyectos de cooperación internacional, Taiwán hace los mayores esfuerzos por ayudar a los países en situación de necesidad por los demás conductos disponibles. Si los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas pudieran aceptar la participación de Taiwán en la cooperación internacional, muchos de sus proyectos podrían resultar más eficaces.

Taiwán también desempeña un activo papel en la prestación de asistencia humanitaria. Cada año, Taiwán acumula unas 100.000 toneladas de arroz reservadas para la asistencia humanitaria al extranjero. Además, los sectores público y privado de Taiwán han fortalecido su participación en las actividades internacionales de socorro y reconstrucción posterior a los desastres. Algunos de los principales ejemplos de la asistencia que han prestado en los dos últimos años son los siguientes:

a) En diciembre de 2006, cuando Kenya sufrió graves inundaciones, Taiwán envió un equipo médico de emergencia y donó 24.000 mosquiteros para los habitantes de las zonas afectadas.

b) El 6 de marzo de 2007, la región de Sumatra en Indonesia sufrió un fuerte terremoto. Taiwán inmediatamente envió equipos médicos a las zonas de desastre para prestar asistencia médica de emergencia.

c) El 2 de abril de 2007, las Islas Salomón sufrieron un terremoto, que causó un tsunami. El Gobierno de Taiwán despachó inmediatamente una misión médica con 200 kilogramos de suministros médicos para las zonas afectadas por el desastre, y obtuvo la ayuda de buques pesqueros taiwaneses que estaban en las proximidades para transportar a la misión médica a las islas exteriores de las Islas Salomón.

d) El 4 de mayo de 2008, un ciclón azotó a Myanmar, e International Headquarters Search and Rescue Taiwan despachó inmediatamente una misión para ayudar en los esfuerzos de rescate. El Gobierno de Taiwán también donó 200.000 dólares para la reconstrucción posterior al desastre.

e) El 12 de mayo de 2008, la Provincia de Sichuan en la República Popular China sufrió un fuerte terremoto. El día siguiente, el Gobierno de Taiwán organizó un equipo de tareas de rescate de emergencia para enviar un equipo a la zona a fin de ayudar en las tareas de rescate y suministrar alimentos y materiales de socorro. El monto total de las donaciones del gobierno, la comunidad empresarial y el sector privado ascendió aproximadamente a 220 millones de dólares.

f) El 14 de junio de 2008, el Japón sufrió un fuerte terremoto. El Gobierno de Taiwán hizo donaciones a los gobiernos de las prefecturas de Miyagi e Iwate, por valor de 3 millones de yen (aproximadamente 25.000 dólares) a cada uno.

3. *Prevención de epidemias*

Cuando la gripe aviar se estaba difundiendo rápidamente por todo el mundo, Taiwán donó 600.000 cápsulas de Tamiflu a Viet Nam en julio de 2005 y envió expertos médicos a Burkina Faso, Indonesia y el Chad para ayudar en la lucha contra la epidemia.

El 19 de diciembre de 2006, Taiwán también envió un equipo de expertos médicos a Kenya, cuando hubo un brote de fiebre del valle del Rift en ese país. El equipo permaneció en Kenya hasta el 5 de febrero de 2007, cuando el brote ya había sido contenido.

D. La participación internacional de Taiwán alienta el diálogo entre ambos lados del Estrecho

Del 12 al 14 de junio de 2008, la Fundación para el Intercambio entre Ambos Lados del Estrecho de Taiwán y la Asociación para las Relaciones entre Ambos Lados del Estrecho de Taiwán de la República Popular China reanudaron las conversaciones en Beijing acerca de las cuestiones relacionadas con los vuelos contratados de fin de semana y la apertura de Taiwán a un mayor número de turistas continentales chinos. El acuerdo a que llegaron ambas partes es una buena señal para la interacción entre ambos lados del Estrecho. Además, la República Popular China ha demostrado cierta dosis de buena voluntad en lo tocante a la participación de Taiwán en organizaciones internacionales. Si la República Popular China traduce su buena voluntad en acción ayudando a Taiwán a participar significativamente en los organismos especializados, creará un clima más favorable para el diálogo entre ambos lados del Estrecho, así como oportunidades para la cooperación.

Además, con el incremento del intercambio y la cooperación entre ambos lados del Estrecho, ambos lados tendrán que trabajar en estrecho contacto mutuo a fin de determinar rutas de vuelo e intercambiar información sobre la prevención de enfermedades y temas análogos, a fin de proteger los intereses y el bienestar de sus pueblos. Si Taiwán pudiera participar en organizaciones internacionales a fin de adquirir la información más reciente de que se disponga, ello ayudaría a que ambos lados llegaran a un consenso sobre las cuestiones de interés mutuo afectadas por las reglamentaciones internacionales.

E. La participación significativa de Taiwán en los organismos especializados ayudaría a promover la paz y la cooperación en la región de Asia y el Pacífico

La globalización ha profundizado la interdependencia entre los distintos países. A consecuencia de ello, los países vecinos han estado formando organizaciones regionales a fin de lograr una mejor coordinación respecto de las cuestiones funcionales y técnicas. Las cuestiones de las que se ocupan los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas tienden a ser de naturaleza funcional y técnica. Por consiguiente, si se permitiera la participación de Taiwán se obtendrían beneficios para ambos lados del Estrecho de Taiwán en lo tocante a dejar de lado las diferencias y fortalecer la cooperación en cuestiones de interés común, con lo cual se irían reduciendo gradualmente los malentendidos y las fricciones. En consecuencia, la participación significativa de Taiwán en los organismos especializados ayudaría a prevenir los conflictos y promover la estabilidad y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico.

III. Conclusión: colmar un vacío para asegurar la paz y la prosperidad regionales

Las relaciones entre ambos lados del Estrecho se han ido tornando más cálidas desde mayo de 2008, y los dirigentes de ambos lados han demostrado abiertamente la voluntad de olvidar las controversias de modo de crear una situación en la que todos salgan ganando. Esta novedad ha tenido una cálida recepción en la comunidad internacional.

Es hora de que el sistema de las Naciones Unidas encuentre una solución para la exclusión de Taiwán de ese importantísimo foro mundial. Sólo permitiendo que Taiwán participe significativamente en los organismos especializados se podrá realizar el principio de universalidad y asegurar la paz y la prosperidad regionales.

Anexo II

Proyecto de resolución

La Asamblea General,

Considerando, con preocupación, el hecho de que la exclusión de la participación de los 23 millones de ciudadanos de la República de China (Taiwán) en las Naciones Unidas y sus organismos especializados desde 1971 ha constituido una desviación respecto del principio de universalidad consagrado en la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que, habida cuenta de que constituyen las más importantes plataformas internacionales para tratar las cuestiones mundiales en la era de la globalización, los organismos especializados deberían aceptar la participación de Taiwán sobre la base del principio de universalidad,

Consciente de que Taiwán está lista para participar en la cooperación internacional y hacer su contribución al resto del mundo y tiene la voluntad y la capacidad necesarias para hacerlo, y de que la comunidad internacional sufre pérdidas por la continua exclusión de Taiwán de los organismos especializados,

Reconociendo que la participación significativa de Taiwán en las actividades de los organismos especializados creará condiciones propicias para el diálogo entre ambos lados del Estrecho y para la paz y la cooperación,

Decide recomendar a los organismos especializados de las Naciones Unidas que acepten la participación significativa de los 23 millones de ciudadanos de la República de China (Taiwán) en sus actividades.
